

1. Telecabina Al-Ándalus:
  - Billetes para visitantes no esquiadores (subida y bajada) 16,50 euros
  - Billetes para visitantes no esquiadores infantiles (sub. baj.) 9,00 euros
  - Billetes para visitantes no esquiadores (temporada) 251,00 euros.
2. Telecabina Pradolano-Borreguiles:
  - Billetes para visitantes no esquiadores (subida y bajada) 16,50 euros.
  - Billetes para visitantes no esquiadores infantiles (sub. baj.) 9,00 euros
  - Billetes para visitantes no esquiadores (temporada) 251,00 euros.
3. Telesilla Parador I:
  - Subida o bajada 4,50 euros
  - Subida y bajada 6,50 euros
  - Temporada (subida y bajada) 105,00 euros

**NORMAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN  
DE LAS TARIFAS**

1.<sup>a</sup> Estos precios incluyen el IVA y Seguro Obligatorio de Viajeros.

2.<sup>a</sup> Son de aplicación las normas de utilización de las instalaciones de remontes mecánicos, aprobadas por Resolución de 17.12.84, de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 120, de 29.12.84).

3.<sup>a</sup> Si durante el funcionamiento de la Estación, por motivos de seguridad u otras causas justificadas, la Dirección de la misma se ve obligada a cerrar al público instalaciones y pistas, ello no obliga, necesariamente, a la devolución del importe del billete (artículo 9 de las Normas de Utilización de las Instalaciones).

4.<sup>a</sup> Habrán de existir Hojas de Quejas y Reclamaciones a disposición de las personas usuarias en la Oficina de Atención al Cliente de la Empresa, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo (BOJA núm. 60, de 27 de marzo), y demás disposiciones reglamentarias de desarrollo.

5.<sup>a</sup> La empresa no es responsable de la pérdida, robo o extravío de ningún tipo de abono (forfait) o billete.

6.<sup>a</sup> Queda terminantemente prohibido fumar en el interior de las cabinas y en los accesos a los medios mecánicos.

7.<sup>a</sup> Estas tarifas se aplicarán a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Granada, 16 de octubre de 2011.- La Delegada, María Nieves Masegosa Martos.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 23 de septiembre de 2011 por la que se dispone la publicación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbanística de Pizarra (Málaga).*

**Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número**

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

**A N E X O**

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
433/2010	10-10-2011	María José Espinar González (24193152), Granada (Granada)	78.a (1)	100,00
437/2010	10-10-2011	María Ángeles García Lagares (28786833X), Sevilla (Sevilla)	78.c)	200,00
752/2010	19-10-2011	Grupo Gestandon SL (B91301051), Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	78.a (1)	100,00
938/2010	17-10-2011	Explotaciones Hermanos Pirri, S.L. (I), Utrera (Sevilla)	78.a (1)	100,00
954/2010	17-10-2011	Ingeniería Touro S.L. (B91525998), Sevilla (Sevilla)	78.a (1)	100,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que, de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
390/2011	03/10/2011	Juan Carlos Álvarez Beneroso (32048844T), San Roque (Cádiz)	78.c)	300,00
424/2011	04/10/2011	Emilio Hernández Porro, El Puerto de Santa María (Cádiz)	78.c)	200,00
425/2011	05/10/2011	Juan Jesús Román Carmona (53580098-B), Rota (Cádiz)	78.e)	100,00
492/2011	05/10/2011	Elena Merchan Jiménez (44651165-T), Vélez Málaga (Málaga)	78.c)	200,00
493/2011	05/10/2011	Elvi de Caridad Hernández Rodríguez (53896763), Vélez Málaga (Málaga)	78.c)	200,00
530/2011	03/10/2011	Everhard Wilheesen Hendrikus (), Marbella (Málaga)	78.a (1)	120,00
596/2011	07/10/2011	Abselam Mohamed Hamed (45095828), Ceuta (Ceuta)	78.c)	300,00
649/2011	10/10/2011	Oscar Alonso Brenes (48903996-Q), La Linea de la Concepción (Cádiz)	78.c)	300,00
834/2011	11/10/2011	Francisco Javier Fernández Segura (52583115-D), Torre del Mar (Velez Málaga) (Málaga)	78.k)	300,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
JEAN MARC JOSÉ LAMOURRE	GR/AEA/00028/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA LUQUE CASTRO	GR/AEA/00040/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
M. ENCARNACIÓN INFANTOS BRAO	GR/AEA/00046/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO FCO. GARCÍA HORTAL	GR/AEA/00049/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
DIANA MARÍA MARTÍN PÉREZ	GR/AEA/00053/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SANDRA VALDIVIEZO LIMA	GR/AEA/00061/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
NURIA DOLORES PACHECO MUÑOZ	GR/AEA/00082/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LORENA CARRIQUI NUÑEZ	GR/AEA/00104/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAÚL JIMÉNEZ SEGARRA	GR/AEA/00111 /2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA DEL CARMEN REYES PARRÓN	GR/AEA/00132/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL RUBIA CAMACHO	GR/AEA/00137/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA LOURDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GR/AEA/00148/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IBAN GUASCH MOIX	GR/AEA/00154/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA ROCIO TRIGUERO GÓMEZ	GR/AEA/00162/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA JOSÉ SANTIAGO CORTES	GR/AEA/00183/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARGARITA MALLORQUÍN GARCÍA	GR/AEA/00191/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	GR/AEA/00194/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIO RUIZ CASTRO	GR/AEA/00196/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO